



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2020-00209-00**

Demandante: Emperatriz Guzmán Rodríguez

Demandado: Herederos determinados e indeterminados del
causante Isidro Nerey Rozo Álvarez (*q.e.p.d.*)

Integrado en debida forma el contradictorio, es del caso, convocar a las partes y apoderados a la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso. Por consiguiente:

Se señala el día **miércoles 10 de abril de 2024, a las 9:00 de la mañana**, para que tenga lugar la precitada audiencia.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico del cual se van a conectar. Adviértasele a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurren, toda vez que la inasistencia a la audiencia acá convocada, los hará acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 4° de la misma compilación.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 4 del 26 de enero de 2024.